

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 10 de marzo del 2011

**SEÑORES ACCIONISTA DE:  
COMERCIALIZADORA VAZQUEZ Y DAVILA ASOCIADOS S.A.**

En mi calidad de comisario de la empresa COMERCIALIZADORA VAZQUEZ Y DAVILA ASOCIADOS S.A. y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; incluye, también la revisión de la aplicación de las normas ecuatorianas de contabilidad, disposiciones legales emitidas en el país y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia.

Atendiendo lo dispuesto en las correspondientes Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, debo indicar que COMERCIALIZADORA VAZQUEZ Y DAVILA ASOCIADOS S.A. es una sociedad anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la elaboración, preparación y comercialización de alimentos preparados y elaborados, así como la fabricación y comercialización de viviendas de tipo popular.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determinan los entes de control, como son la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

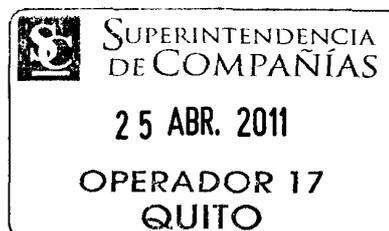
Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía COMERCIALIZADORA VAZQUEZ Y DAVILA ASOCIADOS S.A. con un alcance suficientemente necesario para llegar a una correcta evaluación de dicho sistema, de la forma como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría, a fin de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros.

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, no presentó ninguna condición que constituya debilidad del sistema; por lo que he podido determinar que los procedimientos implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

Los componentes principales del Balance General han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, sin que se haya encontrado diferencia alguna que amerite su revelación.

En lo que se refiere a los elementos que constituyen el Estado de Pérdidas y Ganancias, puedo afirmar que estos reflejan fielmente los registros contables y los documentos fuente que dieron origen a los ingresos y egresos del período, dando lugar a los siguientes resultados:

Ingresos	USD	5.357,54
Costos y Gastos	USD	38.809,27
Resultado del Período	USD	(33.451,42)
Participación Trabajadores	USD	0,00
Gastos no Deducibles	USD	11.328,28
Impuesto a la Renta	USD	0,00



De acuerdo a los resultados obtenidos por la compañía durante el ejercicio económico 2010 se evidencia que la COMERCIALIZADORA VAZQUEZ Y DAVILA ASOCIADOS S.A. tomando en consideración que empezó sus actividades económicas en junio del 2010, es evidente que al ser su primer año de operación tendría un resultado negativo porque sus gastos son superiores a sus ingresos, dichos gastos, han sido los necesarios para la generación de sus ingresos gravados, en tal virtud al ser los gastos mayores a los ingresos el resultado que arroja la compañía es una pérdida cuyo valor asciende a la suma de US\$ 33.451,42.

Partiendo del resultado obtenido durante el mencionado ejercicio no procede realizar un cálculo por Participación de las utilidades a los trabajadores.

Con relación al Impuesto a la Renta, la compañía al tener resultado negativo durante el ejercicio y tomando las partidas conciliatorias a afecto de la conciliación tributaria de Impuesto a la Renta, la base imponible para el cálculo es negativa y en tal virtud no genera un impuesto a la Renta a pagar durante el ejercicio económico 2010.

Es importante señalar por otro lado, que la revisión objeto del presente informe se ha realizado a la declaración original que presentará la compañía COMERCIALIZADORA VAZQUEZ Y DAVILA ASOCIADOS S.A.

Como resultado del examen, en base al alcance de la revisión, las transacciones registradas y los actos administrativos, se han ejecutado bajo las normas legales, estatutarias y reglamentarias; considerando las Resoluciones de las Juntas de Accionistas.

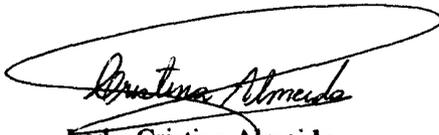
Los libros de actas de Juntas de Accionistas y de Directorio, libro de Acciones y Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

#### **Opinión.**

En mi opinión, los estados financieros de COMERCIALIZADORA VAZQUEZ Y DAVILA ASOCIADOS S.A. se encuentran acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2010, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad, prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías y disposiciones contenidas en el marco tributario ecuatoriano. Igualmente, la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como Resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Debo dejar constancia, señores accionistas, que he recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.

  
Edda. Cristina Almeida  
C.P.A. Mat. 17-1544  
Comisario

